

# ***PROYECTO EDUCATIVO***

**I.E.S. "CASTELAR"**

**Consejo Escolar 31 Enero 2007**

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. HISTORIA DEL I.E.S. CASTELAR.

3. MARCO LEGAL DE REFERENCIA.

4. NOTAS DE IDENTIDAD.

5. OBJETIVOS

6. ANÁLISIS DEL CONTEXTO.

6.1. Características del centro

 Datos generales.

 Oferta educativa.

- Compensatoria.
- Inmigrantes.
- Deficientes auditivo.

 Edificio. Instalaciones, recursos y necesidades.

## 6.2. Características del alumnado

- ❖ Procedencia
- ❖ Características Significativas
- ❖ Nivel económico
- ❖ Características socio-familiares
- ❖ Absentismo escolar

## 6.3 Características del profesorado.

## 7. RELACIONES CON EL ENTORNO

7.1. Relaciones con otros centros educativos.

7.2. Relaciones con otras instituciones.

7.3. Relaciones con empresas de la zona.

7.4. Relaciones con otras asociaciones.

7.5. Actividades extraescolares.

## 8. PLAN INTEGRACIÓN TICs.

## 9. CONCRECIÓN EN UNA ESTRUCTURA.

## 1.- INTRODUCCIÓN

Nuestro centro se encuentra situado en la ciudad de Badajoz al oeste de la provincia de la que es capital, a unos tres kilómetros de Portugal.

La ciudad se asienta a orillas del Guadiana, con un clima templado: primaveras suaves e inviernos cortos y benignos. Las lluvias son escasas.

El centro educativo se ubica en la Avda. Ramón y Cajal, cercana al casco antiguo de la ciudad y dentro, del baluarte de San Vicente, hecho que hace que el entorno del centro y del barrio en general sea sumamente agradable, pues en Badajoz se han aprovechado los restos de las murallas para convertirlos en zonas ajardinadas.

El centro posee a sus pies (parte exterior de la muralla) el llamado Parque Infantil, adherido al lienzo, y a continuación, la ribera del Guadiana.

Mirando hacia el río y rotando a la derecha encontramos a poca distancia la Puerta de Palmas y el puente viejo, que marca en esta parte la división entre el casco histórico de Badajoz y la zona que estamos tratando, que correspondería a la primera gran expansión de Badajoz.

Siguiendo la rotación hacia la derecha se observa una de las zonas verdes más antiguas y emblemáticas de la ciudad: el parque de Castelar, que presta su nombre al centro educativo y dista la anchura de la calle del instituto. La vuelta circular al entorno se completa con un corto paseo que desemboca en el cuartel de la policía, también ubicado intramuros, y la avenida de Colón.

En definitiva se puede decir sobre el entorno físico del barrio que el centro está ubicado en un lugar privilegiado, puesto que posee espacios abiertos en todas direcciones y unas vistas únicas del Guadiana, la Alcazaba, las murallas y los parques. Este entorno excepcional confiere al centro algunas características únicas, como es el hecho de ofrecer actividades relacionadas con la naturaleza, ya sea materias optativas o temas transversales que se desarrollan en su mayor parte fuera del aula y permitir la asistencia a otras durante las horas lectivas sin que ello suponga ninguna interferencia con otras materias.

## **2.- HISTORIA DEL I.E.S. CASTELAR**

Los orígenes del actual Instituto de Enseñanza Secundaria "Castelar" se remontan al siglo pasado y como en el caso del "Bárbara de Braganza" y el "Zurbarán", es a los hombres de la Sociedad Económica de Amigos del País a quienes hay que atribuir el primer impulso. En efecto, en 1883 un grupo de socios de la Económica presentó un proyecto para crear una Escuela de Artes y Oficios que se ocupara de difundir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para la formación de los trabajadores. No se llegó a concretar esta idea hasta 1892, momento en que el Ayuntamiento se hace cargo de organizar este nuevo centro académico, aunque será en 1894 cuando comience a funcionar en la calle San Pedro de Alcántara o Mesones.

La "Escuela Municipal de Artes y Oficios" de Badajoz fue creciendo y, en la década de los veinte, estaba constituida por las clases de Dibujo artístico, Dibujo lineal, Dibujo aplicado a las Labores femeninas, Modelado, Vaciado y Composición decorativa; y por los Talleres de Carpintería, Ebanistería y Talla en madera y de Torno artístico. Poseía, además, una buena Biblioteca sin instalar.

En 1928 se promulga el Estatuto de Formación Profesional y, por mandato de esta ley, se crea el Patronato Local en Badajoz. Desde este momento, el director de la "Escuela Municipal de Artes y Oficios", Adelardo Covarsí, intenta que esta se incorpore a dicho Patronato. Tras vencer las resistencias de quienes no quieren que se pierda el carácter municipal de la misma, el 25 de octubre de 1930 se transforma la "Escuela Municipal de Artes y Oficios" en "Escuela Elemental de Trabajo", con lo que se establecen nuevas enseñanzas, como la Instrucción Escolar Complementaria para ambos sexos, así como las de Colorido y Composición decorativa, los Talleres de Ajuste, Soldadura autógena y Reparación de Maquinarias y Corte y Confección; si bien se desmontó el Taller de Torno artístico.

Este nuevo centro y las enseñanzas que en él se imparten no colman las expectativas de su Dirección, que así lo manifiesta en el Patronato, y propone reorganizarlo para atender a las necesidades de Badajoz y su zona, faltas de un centro donde se impartan enseñanzas profesionales y artesanas que son, como dice Covarsí, "las privativas entre nosotros y en la mayor parte de la nación". Así, a propuesta del Patronato, se modifica la Carta Fundacional de la "Escuela Elemental de Trabajo", transformándose esta en un centro de enseñanzas obreras de carácter mixto, es decir, artesanas, industriales y artísticas, que se llamará "Escuela Profesional de Artesanos", cuya Carta Fundacional se aprueba por Orden Ministerial de 5 de septiembre de 1933. Este cambio debió resultar satisfactorio toda vez que en el preámbulo de la Orden Ministerial que da origen a la escuela homóloga de Castellón en 1935, podemos leer: "La transformación de la "Escuela Elemental de Trabajo" de Badajoz en "Escuela Profesional de Artesanos", llevada a efecto por la Orden de 5 de Septiembre de 1933, ha constituido un ensayo tan

feliz que ha elevado aquel Centro de enseñanza profesional a la categoría de ejemplar entre los de su clase".

Quedan establecidas en este nuevo centro las enseñanzas para la formación de Oficiales y Maestros de los Oficios artesanos -Carpintería, Ebanistería, Torno artístico, Forja y Cerrajería artísticas, Marmolistería y Labra de la piedra y Pintura industrial-, Oficios industriales -Torno mecánico, Ajuste, Soldadura autógena y eléctrica y Reparación de maquinarias-, Profesiones Artísticas -Talla en madera y Escultura decorativa- y Enseñanzas de la Mujer -Corte y Confección-. Además se reorganizaron las clases de Instrucción escolar complementaria y de Dibujo lineal y artístico, introduciéndose en un grado muy elemental las materias de Física, Química y Tecnología industrial.

El centro aumenta considerablemente su alumnado y las dependencias en las que se ubica resultan insuficientes por lo que se solicita un nuevo edificio para alojarlo. Se aprueba su construcción en uno de los baluartes de la muralla en 1935, aunque no se terminará hasta después de la guerra.

Con la promulgación de la Ley de Formación Profesional Industrial de 20 de julio de 1955, cambia su antigua denominación por la de "Escuela Oficial de Maestría Industrial", para impartir las enseñanzas de tipo industrial, segregándose de las mismas las de tipo artístico y artesano, que pasaron a formar parte de la escuela "Adelardo Covarsí", financiada a partir de esa fecha por la Diputación y el Ayuntamiento de Badajoz.

En 1964, según Circular de 5 de agosto, fue concedida a esta escuela la rama de Electricidad (Oficialía), que no comenzaría hasta el curso 65-66 por carecer el

centro de profesorado y talleres adecuados para impartir dichas enseñanzas. El 27 de septiembre de 1968 se concede el Grado de Maestría para la rama del Metal, que comenzará el curso 68-69; y, el 26 de mayo de 1970, para la rama Eléctrica.

Con la entrada en vigor de la nueva Ley de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa 14/70, se suprime el primer curso de Iniciación, que será sustituido por el de Adaptación y Transición; en mayo de 1971, con la progresiva implantación de la nueva Ley de Educación, se extingue el segundo curso de Iniciación Profesional, la Reválida del grado de Oficialía y las Juntas provinciales de FP 1, con lo que el centro adquiere autonomía a partir de abril de dicho año. En junio del 71 sale la primera promoción de Maestros Industriales de la "Escuela de Formación Profesional".

En octubre del 72 comienza a funcionar la rama Administrativa y en 1974 la de Delineación. Con esto se completan en este curso las enseñanzas de primero de primer grado, extinguiéndose al mismo tiempo el primer curso de Aprendizaje del plan anterior. Las ramas que se imparten son, por tanto, las siguientes: Metal, Madera, Electricidad, Administrativo y Delineación. También durante este año se amplía el centro con la construcción de una nueva planta.

En el curso 75-76 se inicia el 2º curso de 1º grado y Enseñanzas Complementarias, que se suprimirá por el escaso éxito obtenido. A partir del Decreto de 23 de agosto de 1975, con la creación de los Institutos Politécnicos Nacionales, este centro pasa a denominarse "Instituto Politécnico Nacional de Badajoz", con capacidad para 600 alumnos.

En el curso 76-77 se concede la especialidad de Auxiliar de Clínica de la rama Sanitaria. En este mismo año, y debido al interés demostrado por los alumnos en el concurso de Formación Profesional el Instituto fue objeto de una distinción especial, recogida por su director de manos de SM. D. Juan Carlos I, en reconocimiento de la singular colaboración prestada por el centro en dicho concurso. En el curso 77-78 se implantó 2º grado para las ramas Electrónica y Delineación. Según disposiciones oficiales, en octubre de 1982 se concede la especialidad de Contabilidad, de la rama Administrativa y el curso de Enseñanzas Complementarias (acceso a de 2º grado), que ya había sido implantado y suprimido anteriormente. Por la misma Orden Ministerial se produce la extinción de la especialidad de Máquinas Eléctricas, de la rama de Electricidad, y de Delineación Industrial de la rama de Delineación. Por Orden ministerial de 4 de abril de 1984, se declaran a extinguir las enseñanzas de la especialidad de Máquinas Herramientas correspondientes a 2º grado de Formación Profesional, rama de Metal. Se suprimirá en 1985.

Desde diciembre de 1984 este centro adoptó la denominación de Instituto Politécnico "Castelar". En 1986 se adaptan los antiguos talleres de Máquinas Herramientas para laboratorios, destinados al segundo grado de la rama Sanitaria, rama creada por O.M. de 27 de julio de 1986. Al mismo tiempo, según la misma O.M. se suprime la especialidad de Instalaciones y Líneas Eléctricas y se concede la especialidad de Secretariado de la rama Administrativa. En 1987, según B.O.E. de 11 de agosto, se suprime la rama de Madera, y dentro de la rama Administrativa, la especialidad de Contabilidad. En 1990 comienza a impartirse la especialidad de Informática de Gestión, con la extinción de Secretariado de la rama Administrativa. Este mismo año se traslada la Sala-Biblioteca ubicada anteriormente en la primera planta al antiguo taller de madera.

Tras la aprobación de la L.O.G.S.E. se unifican los centros de Bachillerato con los de Formación Profesional, cambiando así la denominación oficial de unos y otros. Por el Real Decreto 83 / 1996, nuestro centro pasa a llamarse desde el 22 de febrero de 1996 Instituto de Educación Secundaria "Castelar". Al poco tiempo comienza el proceso de extinción de las enseñanzas de la ley de 1970 y la implantación de las nuevas. El curso 1997-1998 se implanta tercero de Enseñanza Secundaria Obligatoria y al curso siguiente cuarto, mientras que desaparece el primer curso del primer grado de Formación Profesional. Así, año a año, las nuevas enseñanzas van sustituyendo a las antiguas. El curso 2000-2001 ya se implantó el Bachillerato en sus modalidades de Ciencias Humanas y Sociales y Ciencias de la Naturaleza y la Salud. En el 2002-03 se implantó el primer ciclo de la Secundaria y el Centro también pasó a ser un Centro de atención preferente para escolarizar a los alumnos con deficiencias auditivas.

En cuanto a la nueva ordenación de la Formación Profesional, se adjudican al "Castelar" las familias de Sanidad e Informática. El curso 1998-1999 se implantan dos ciclos formativos: Cuidados Auxiliares de Enfermería, de grado medio; y Administración de Sistemas Informáticos, de grado superior. En el curso siguiente comienza a funcionar otro de grado superior, Laboratorio de Diagnóstico Clínico, y en el 2001-2002, otro, también superior, de Anatomía Patológica. El último fue en ciclo de desarrollo de Aplicaciones Informáticas en el curso 2003-04.

### **3.- MARCO LEGAL DE REFERENCIA**

El conjunto de disposiciones que regulan la vida educativa en el más amplio sentido de la palabra es abundante y nos marca las coordenadas legales por las que ha de desarrollarse y la labor y actuación educativa en cualquier centro escolar, de

ahí la importancia de su conocimiento, no sólo por parte del equipo directivo, sino de los distintos sectores que conformen nuestro centro.

La legislación vigente es:

→ Constitución Española de 1978 (BOE 29/12/78). Artículos 14, 16, 20, 23, 27 y 149.

→LODE., Ley orgánica 8/1985, de 3 de julio. Reguladora del Derecho a la educación (B.O.E. 4/7/85). Corrección de errores en el B.O.E. 18/1/86.

→ Real Decreto 23781/1985 de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado (B.O.E. 27/12/85). Corrección de errores en B.O.E. 18/1/86.

→ Orden de 24 de junio de 1987 por la que se aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Escolar del Estado (B.O.E. 30/6/87)

→ Ley 12/1987, de 2 de julio, sobre el establecimiento de la gratuidad de los estudio de Bachillerato, Formación Profesional y Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en los centros públicos y la autonomía y gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios (B.O.E. 3/7/87)

→ L.O.G.S.E., Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo (B.O.E. 4/10/90).

→ Real Decreto 928/1993, de 18 de junio por el que se regula el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (B.O.E. 6/7/93)

→ L.O.P.E.G., Ley Orgánica 9/1995 de 20 de noviembre de la Participación, la Educación y el Gobierno de los Centros Docentes (B.O.E. 21/11/95).

→ Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueban el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. (B.O.E. 21/2/96)

LOCE Ley

→LOE

#### **4.-NOTAS DE IDENTIDAD**

##### **📁 CONFESIONALIDAD**

La confesionalidad " en un sistema jurídico político, basado en el pluralismo, la libertad ideológica y religiosa de los individuos y la aconfesionalidad del estado, todas las instituciones públicas, y muy especialmente los centros docentes, han de ser, en efecto, ideológicamente neutrales" (B.O.E. 1981/24-2)

De acuerdo con estas directrices, nuestro centro quiere ser ideológicamente plural y respetará todas las ideologías y creencias políticas y religiosas, dando así cabida a la variedad de cultos profesados por nuestros alumnos.

##### **📁 LENGUA DE APRENDIZAJE**

El centro utilizará el castellano como lengua de aprendizaje.

##### **📁 LINEA METODOLÓGICA**

Es importante que la comunidad escolar llegue, por consenso, a establecer una línea metodológica lo más unitaria posible. Somos conscientes de las dificultades que ello supone, dado que cada profesor tiene su propio estilo docente.

Por ello, nuestra línea metodológica debe buscar el equilibrio y la complementariedad de métodos diversos.

Estimamos conveniente potenciar en nuestros alumnos el deseo de aprender con una actitud curiosa y crítica en la que la investigación sea parte del proceso de aprendizaje. Es necesario evitar las actitudes pasivas y la desconexión entre la teoría y la práctica.

Creemos que es importante fomentar la comunicación, la tolerancia y la actitud participativa de los alumnos en el aprendizaje. Debemos preparar a nuestros alumnos para vivir en una sociedad plural donde el respeto a las ideas de los demás es fundamental para la convivencia.

Los contenidos que impartimos a nuestros alumnos deben serles útiles en la vida real y facilitarles otros aprendizajes, así como el desarrollo de sus habilidades.

Debemos potenciar la interdisciplinariedad para garantizar un aprendizaje más significativo y enriquecedor. Así pues, se animará a trabajar en equipo para favorecer el intercambio de información.

Para la consecución de los objetivos educativos se requiere la participación y colaboración de los padres o tutores.

Queremos insistir en la necesidad del orden y la disciplina como elementos imprescindibles para poder llevar a cabo todos los objetivos que nuestro centro se proponga. En este sentido, la disciplina y el orden no son fines en sí mismos, sino

instrumentos necesarios para que la convivencia y las labores educativas puedan desarrollarse satisfactoriamente.

Como quedó dicho al principio, lograr una línea metodológica unitaria es difícil. Supone, a veces, renunciar a planteamientos estrictamente personales en aras de la acción educativa colectiva. Cuando hablamos de los niveles escolares secundaria, no podemos recurrir al derecho de "libertad de cátedra" como argumento para no seguir las líneas metodológicas propuestas por el centro.

Para conseguir todos estos objetivos, proponemos las siguientes actuaciones:

1. Los diversos Departamentos Didácticos analizarán, al inicio del proceso de aprendizaje, el grado de conocimiento y actitudes de los alumnos. Esto es importante para una posible modificación de los contenidos, si fuese necesario.

2. Los contenidos se adaptarán a las necesidades del alumno, atendiendo a la diversidad en un contexto tanto sociocultural como cognitivo en E.S.O.

3. Nuestro centro apostará por la integración, considerando a los alumnos con necesidades educativas especiales como miembros con plenos derechos y deberes.

4. La comunidad educativa se marcará como uno de los objetivos prioritarios compensar las desigualdades sociales, económicas y culturales. En esta línea, se potenciará la superación personal y la autoestima.

5. En cuanto a las técnicas de trabajo intelectual, nuestra actitud será de consenso, seleccionando los mejores recursos metodológicos y adecuándolos a las necesidades de aprendizaje de nuestros alumnos.

6. Para establecer una mejor vinculación con el mundo laboral, incorporaremos una dimensión prácticas a todas las áreas.

7. Educaremos a nuestros alumnos para que sean capaces de valorar el pasado histórico y les inculcaremos el respeto al medio ambiente, como pasos previos para la conservación e incluso recuperación de estos legados.

#### **PLURALISMO Y VALORES DEMOCRÁTICOS**

La educación y convivencia del centro se desarrollará dentro del marco de los principios democráticos y de los derechos humanos, dando especial relieve a la tolerancia, la participación, el respeto hacia los demás y hacia uno mismo, la solidaridad y la aceptación mutua.

De la misma manera, se manifiesta por el pluralismo ideológico y político y por la renuncia a todo tipo de adoctrinamiento en este sentido.

#### **COEDUCACIÓN**

Coeducación es la educación en la igualdad sin discriminación por razón de sexo, determinando una metodología adecuada como la es la elección de libros, orientación escolar, profesional etc...

## 📁 MODALIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

El centro potenciará y fomentará las distintas vías de información y consulta, así como la implicación de toda la comunidad educativa en la toma de decisiones.

El centro debe ser una institución abierta e integrada en su entorno, por ello se compromete a mejorar las relaciones con las distintas administraciones, entidades, empresas y organizaciones que pueden aportar aspectos enriquecedores

### 5.-OBJETIVOS.

1. Conseguir que los aprendizajes de los alumnos sean significativos, partiendo de la motivación previa, y que vayan encaminados a potenciar la interacción alumno-alumno y profesor-alumno.
2. Informar al alumnado sobre su proceso de aprendizaje, propiciando estrategias motivadoras.
3. Garantizar la orientación académica, profesional y vocacional del alumnado.
4. Intentar, a través de una metodología adecuada, inculcar en los alumnos el respeto a las normas como único camino para conseguir que la convivencia en el centro sea posible.
5. Transmitir a los alumnos el valor e importancia de la educación y la cultura para formar seres libres.

6. Formar a los alumnos en el conocimiento del pluralismo y los valores democráticos, con el fin de que aprendan a respetarlos y a convivir en la comunidad.
7. Desarrollar actitudes críticas frente a opiniones exteriores, tanto de compañeros, profesorado, familia y medios de comunicación social, como vía de formación de opiniones personales.
8. Fomentar procesos participativos de información, consulta y toma de decisiones. Para ello, se favorecerá el trabajo asociativo de todos los miembros de la comunidad escolar y se propiciará que las relaciones entre el centro y las diversas administraciones sean fluidas.
9. Mantener un número de profesores suficiente que pueda llevar a cabo las actividades de apoyo tan necesarias para cubrir las necesidades educativas especiales de los alumnos que llegan a nuestro centro.
10. Organizar actividades culturales que suplan la carencia de estas en un alumnado que, como ya hemos analizado, procede de capas sociales poco favorecidas. En esta misma línea, intentar paliar, en la medida de lo posible, las carencias de material escolar de nuestros alumnos con buenos servicios de biblioteca y poniendo a su disposición las nuevas tecnologías.
11. Adaptar el Centro, dentro de sus posibilidades, al alumnado con necesidades educativas especiales.
12. Fomentar la formación en valores y la coeducación como claves para la educación integral del alumnado.

13. Fomentar el conocimiento y el respeto de la identidad, la religión y la cultura de las distintas minorías étnicas que existan en el Centro.
14. Subsanan los numerosos problemas del edificio donde se encuentra nuestro Centro, consiguiendo que las autoridades educativas sean conscientes de las dificultades y los riesgos que para la comunidad escolar supone trabajar en un edificio que necesita con urgencia una remodelación integral, desde el suelo a la cubierta.
15. Fomentar las relaciones de nuestro Centro con su entorno, promoviendo nuestra participación y colaboración tanto con diversas asociaciones como con otros centros. Asimismo estudiar las posibilidades de iniciar jornadas e intercambios con centros de otros países.

## 6.-ANÁLISIS DEL CONTEXTO

### 6.1.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

#### Datos generales

**Denominación del Centro:** Instituto de Educación Secundaria "CASTELAR"

**Domicilio:** Avda. Ramón y Cajal nº 2, 06001    Localidad: BADAJOZ

**Código del centro:** 06001026

<b>Teléfonos:</b> 924 013496	<b>Fax:</b> 924 013500
924 013497	<b>NIF:</b> Q0668003G
924 013498	<b>e-mail:</b> <a href="mailto:ies.castelar@edu.juntaextremadura.net">ies.castelar@edu.juntaextremadura.net</a>
924 013499	<b>Página web:</b> <a href="http://ies.castelar.juntaextremadura.net">ies.castelar.juntaextremadura.net</a>

## ✍ Datos generales del alumnado y oferta educativa

### Cursos y especialidades

En la actualidad tenemos la siguiente oferta educativa:

#### SECUNDARIA OBLIGATORIA

- ESO
- Programas de diversificación de uno y dos años
- Educación compensatoria
- Escolarización preferente de alumnos con deficiencia auditiva.

#### MODALIDADES DE BACHILLERATO

- Ciencias. Sociales
- Humanidades
- Ciencias naturales y de la salud.
- Ciencias e ingeniería.

#### CICLOS FORMATIVOS

Grado Medio: "Cuidados auxiliares de enfermería"

Grado Superior:

- "Laboratorio de diagnóstico clínico".
- " Anatomía patológica y citología "
- "Administración de sistemas informáticos".
- "Desarrollo de aplicaciones informáticas".

## **EDUCACIÓN COMPENSATORIA**

Entre los fines educativos se contempla **el logro del pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas** y se reafirma en el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación y determina la necesidad de desarrollar políticas de acción compensatoria del alumnado que por sus condiciones sociales, presenten especiales dificultades para alcanzar los objetivos generales de la educación básica.

Al respecto existe en el centro un alumnado que por condiciones sociales desfavorecidas demandan una atención educativa adaptada a sus necesidades.

En base a los principios de normalización e integración, flexibilización de la enseñanza y adaptación curricular se desarrollan en este centro acciones dirigidas a compensar las desigualdades entre este alumnado, a través del Programa de Educación Compensatoria.

El planteamiento de este programa puede variar de un curso a otro dependiendo de las características del alumnado y del número de alumnos que necesiten este apoyo

## **DEFICIENTES AUDITIVOS**

La intervención educativa de las personas sordas se deriva actualmente de una concepción antropológica y social en la que la NORMALIZACIÓN es entendida como la "consideración de igualdad" de estas personas pero partiendo del respeto a sus diferencias. Para que realmente exista una igualdad educativa entre las personas sordas y oyentes, se considera preciso articular una "enseñanza a través de la lengua de signos". Por ello, habrá que ofrecerles oportunidades para desarrollar habilidades y competencias que les permitan crecer como sujetos seguros, capaces de relacionarse y de actuar de forma lo más autónoma y satisfactoria posible en ambos contextos sociales. Para ello habrá que procurar un mayor conocimiento y

competencia en la Lengua de Signos tanto en lo referido a sus características pragmáticas como formales.

El número de intérpretes de signos dependerá del número de alumnos que necesitan esta atención

## **ALUMNOS INMIGRANTES**

Se persigue una educación intercultural que no pretende la asimilación de las culturas minoritarias sino la convivencia y el respeto mutuo, en un mundo pluricultural, en el que todos, inmigrantes y autóctonos aprendamos unos de otros.

### **Edificio. Instalaciones: recursos y necesidades**

El edificio en el que se encuentra ubicado el I.E.S. "Castelar" consta de cuatro plantas: un sótano, con acceso a las pistas deportivas situadas en el foso de la muralla, una planta baja, una primera y una segunda planta. Y de dos aulas en un edificio independiente del principal.

La distribución por plantas es la que se detalla en los planos adjuntos.

En los últimos años el edificio ha sufrido diferentes remodelaciones: instalación de ascensor, construcción de nuevas aulas, sustitución de la caldera, cambio de la cubierta, cambio de solería, etc., pero aún así necesita muchas mejoras por tratarse de un edificio muy antiguo.

## 6.2.- CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

### Procedencia.-

De entre nuestros alumnos, hemos de considerar dos apartados: los de los ciclos formativos como un grupo distinto a la procedencia de los alumnos de secundaria. Aparte dadas las peculiaridades de estas enseñanzas, como son el hecho de que no sean obligatorias y de que no se tiene acceso a ellas en muchas localidades. Así, podemos señalar aproximadamente la mitad residen fuera de la ciudad de Badajoz y que reflejan de forma general los rasgos socioculturales de Extremadura en la actualidad.

Por otro lado, los alumnos que actualmente estudian en nuestro Instituto enseñanza obligatoria proceden de colegios de Primaria, ubicados en las zonas A y D de Primaria

Un alto porcentaje de los alumnos de Bachillerato proceden de nuestro Centro.

Así pues, como puede verse, su procedencia es muy dispersa y por eso debemos establecer unos criterios de agrupamiento, ya que esto permite una mejor adaptación del alumnado de primaria a secundaria y se ayuda a vencer temores a lo desconocido. Por lo tanto en el primer ciclo de la Eso se respeta el Centro de procedencia y en el segundo se debe repartir de forma equilibrado para obtener grupos lo más heterogéneos posibles, aunque en algún caso se puedan formar alguno con otras características cuando es primordial la reintegración en el aprendizaje.

### **Problemática del alumnado.-**

La realidad académica de nuestros alumnos Se ha detectado que hay un sector, no excesivamente numeroso, de nuestros alumnos que presentan una problemática particular y comparten algunos de los rasgos siguientes:

- Desfase curricular en su nivel de competencia curricular.
- Desfase en su edad de escolarización, reflejo de la extracción social y del ambiente sociocultural de algunas familias e inmigración.
- 

Pero por lo general

*En el centro:*

- No existe un número significativo de absentismo escolar.  
Al cumplir los 16 años se orienta a los alumnos que corren peligro de abandonar el sistema educativo para que sigan en este pero en la alternativa de la garantía social.
- No existen muchas dificultades de inserción educativa: faltas de disciplina, etc.
- Algunos alumnos terminan 4º de la ESO con 18 años y algunos no llegan a obtener el título de Graduado en Secundaria.

### **Nivel académico**

En los últimos años con la incorporación del primer ciclo se ha notado una mejoría en cuanto al nivel académico del alumnado que recibimos, pero lo cierto es que este viene condicionado por el Centro de procedencia, por eso es importante mantener la agrupación del alumnado, los niveles académicos son distintos según el grupo.

Por otra parte, entre el alumnado que presenta fracaso escolar parece denominador común los siguientes motivos:

- Ambiente familiar poco favorecedor.
- Falta de motivación e interés
- Escasa dedicación al estudio.
- Falta de habilidades y destrezas básicas

Por otra parte en cuanto a los alumnos de Ciclos formativos el nivel académico es distinto, al tratarse de una enseñanza no obligatoria la motivación y el interés es alto. En la selección del alumnado de algunos ciclos interviene, cuando la demanda supera a la oferta, el expediente académico y esto se nota en el nivel de estos alumnos .y además presentan unas buenas expectativas laborales.

Por otra parte hay que destacar que, la relación de los alumnos y sus familias con el profesorado en nuestro centro puede calificarse de buena.

### **Características socio-familiares.**

La realidad académica de nuestros alumnos viene condicionada por el perfil sociocultural de sus familias.

Existe un número significativo de padres y madres, cuyo trabajo requiere cierta calificación. Esta suele ser mayor en los padres/madres de alumnos que cursan bachillerato y ciclos y menor en los alumnos que corren riesgo de abandono del sistema educativo.

En cuanto al papel desarrollado por el centro, en general, las familias consideran que sus hijos vienen satisfechos y que las relaciones entre el mismo y los padres son adecuadas.

## PLAN DE CONTROL PARA EL ASENTISMO ESCOLAR

### OBJETIVOS

.Asegurar la asistencia regular al centro del alumnado escolarizado en las etapas obligatorias entre los 12 y 16 años.

.Detectar problemáticas familiares, personales, sociales y educativas asociadas a la conducta absentista.

.Abordar actuaciones que garanticen la intervención efectiva en las causas y la compensación de aquellas desigualdades que generen conductas absentistas.

.Actuar coordinadamente con todas las Instituciones implicadas en la prevención y control del absentismo escolar.

### ACTUACIONES

- DE PREVENCIÓN.
- .Informar a las familias del derecho constitucional de los niños y niñas a la educación y su deber como padres de asegurarlo, garantizando su asistencia regular al centro.
- .Desarrollar planes de acogida para los alumnos de nuevo ingreso en el Centro, bien sea por inicio, traslado o cambio de etapa.
- .Potenciar la acción tutorial, tanto con el alumno como con la familia.
- .Adecuar la oferta curricular del Centro a la diversidad del alumno escolarizado.
- .Realizar los ajustes metodológicos y organizativos necesarios para

individualizar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

- .Desarrollar medidas de compensación dirigidas a los grupos sociales y/o culturales en situaciones de mayor riesgo, favoreciendo su acceso a ayudas y becas, potenciando los servicios complementarios y programas educativos.
- .Potenciar los cauces de participación de todos los sectores de la comunidad educativa.
- .Coordinación con todas las instituciones relacionadas con la atención de menores, diseñando programas conjuntos, con especial referencia a las Corporaciones Locales.
- .Intervenciones coordinadas con las distintas Administraciones Públicas dirigido a reducir las causas que lo motivan.

- DE INTERVENCIÓN Y CONTROL.

- .Control diario de las faltas de asistencia en cada una de las sesiones lectivas, a fin de conocer los porcentajes de absentismo. Para ello utilizaremos el programa informático implantado en el centro llamado GESFA
- .Comunicación sistemática a las familias afectadas de las faltas de asistencia a través de mensajes a móviles por el Gesfa y a través de teléfono por Tutor, Jefatura de Estudios y/o Educador social.
- .Actuaciones específicas dirigidas al alumnado absentista, cuando proceda, encaminadas al desarrollo de habilidades sociales.
- .Programas específicos dirigidos a paliar las causas que generan conductas absentistas.
- .Coordinación entre los servicios educativos, sociales y judiciales del

sector, cuando proceda, para garantizar el control de la conducta absentista.

- DE SEGUIMIENTO.
- .Valoración de las actuaciones preventivas.
- .Seguimiento periódico para asegurar el ajuste y la adecuación de las medidas adoptadas.

### DESARROLLO DEL PLAN DE ACTUACIÓN

- En cada sesión lectiva el profesor/a correspondiente controlará las ausencias del alumnado utilizando para ello el ordenador del aula. El tutor debe justificar, si el alumno o sus padres lo han solicitado, las faltas de asistencias en el plazo más brevemente posible (48 horas).
- Semanalmente se hará un estudio sobre las ausencias tanto por el tutor como por la educadora social en colaboración con la Jefatura de Estudios.

Cuando el número de ausencias injustificadas sea significativo, el tutor se pondrá en contacto con los padres, con objeto de informar de la situación y solicitar su colaboración.

.La Jefatura de Estudios, en aquellos casos no resueltos, convocará a las familias a una entrevista, en la que estarán presentes el tutor/a, y el Educador Social .En dicha entrevista se comunicará a los padres la situación de absentismo de su hijo/a, y las consecuencias que pueden derivarse de esta situación, haciéndoles saber la obligación que tienen como padres de colaborar y ser partícipes en la búsqueda de soluciones. De dicha reunión, se levantará acta para quedar constancia de los acuerdos adoptados.

.A partir de esta intervención se abrirá un expediente en el que se incorporará toda aquella información de la que se disponga sobre el alumno/a y su contexto sociofamiliar, así como las distintas actuaciones que se van poniendo en funcionamiento.

.Si las familias no acudieran o no se resolviera la situación de absentismo, la Dirección del Centro, solicitará al Departamento de Orientación, un informe técnico y la elaboración de un "Programa Individual de Intervención" con el alumnado y su familia, en el que se definirán los objetivos, las actuaciones concretas, los responsables de llevarlo a cabo y la temporalización. Este proceso se llevará a cabo en coordinación con los Servicios Sociales de Base, con el objetivo de recabar toda la información social y familiar, así como coordinar las actuaciones.

- .Toda la información generada se irá incorporando al expediente abierto, debiendo guardar autoridades y profesionales la debida reserva.
- .Cuando se aprecie, a la vista del expediente, la posible negligencia en la atención educativa del menor, se notificará tal circunstancia a la Comisión Zonal de Absentismo o, en su defecto, al responsable de los Servicios Sociales de Base para que se tomen las decisiones que procedan y/o se derive el caso al servicio correspondiente de la Consejería competente en materia de protección de menores, a efectos de que se valore la posible concurrencia de una situación de riesgo para el menor, de conformidad en lo establecido en la Ley 4/1994, de 10 de noviembre, de Protección y Atención a Menores.

## COMISIÓN DE ABSENTISMO

.Se constituirá una Comisión de Absentismo, encargada de elaborar el Plan del Centro y de realizar su seguimiento y evaluación. Tendrá las siguientes

funciones:

.Elaborar el "Plan de Actuación De Prevención y Control del Absentismo Escolar" para cada curso escolar, de acuerdo con el de la Comisión Regional y con las instrucciones que dicte el Director General de Calidad y Equidad Educativa.

.Realizar el seguimiento del Plan de Centro introduciendo las modificaciones que se consideren oportunas.

.Analizar los expedientes presentados ante la misma, valorar las actuaciones realizadas y tomar decisiones de actuación en cada caso concreto, determinando el o los responsables de cada actuación.

.Realizar una memoria sobre las actuaciones realizadas en la primera quincena del mes de junio que formará parte de la Memoria Anual del Centro.

La Comisión de Absentismo será presidida y convocada por el Director/a del Centro, reuniéndose preceptivamente una vez al trimestre y en cuantas ocasiones su actuación lo requiera.

Estará compuesta por:

.El Jefe de Estudios.

.Un representante de los tutores.

.Un representante del Departamento de Orientación.

.El educador social.

.Un representante de los padres en el Consejo Escolar

## CONTROL Y SEGUIMIENTO

.El sistema informático integrado en el Centro (Gesfa), junto con Rayuela, se constituirá en un instrumento adecuado para el control y seguimiento

del absentismo.

.Se establecerán los mecanismos de seguimiento necesarios a través de los Educadores Sociales y los profesores de Compensación Educativa, quienes se coordinarán con los tutores para analizar conjuntamente los resultados que se van obteniendo en función del "Programa Individual de Intervención", con el objetivo de introducir las medidas correctoras que fueran necesarias. Estos serán los encargados de coordinar las actuaciones con los Servicios Sociales, en los casos en que proceda.

.En la Memoria Anual del Centro, se incluirá una valoración del "Plan de Actuación de Prevención y Control del Absentismo Escolar" que especificará las acciones realizadas, tanto de prevención como de control y seguimiento, la valoración que de dichas actuaciones se realiza y propuestas de mejora si procedieran. La memoria recogerá, igualmente, el perfil del alumnado absentista y las posibles causas de éste fenómeno.

### 6.3.- CARACTERÍSTICAS DEL PROFESORADO.

PLANTILLA DEL CURSO 2007/2008

#### Asignaturas o especialidades.

- Especialidad de Biología y Geología:	2
- Especialidad de Cultura Clásica:	1
- Especialidad de Dibujo:	1
- Especialidad de Economía:	1
- Especialidad de Educación Física:	2
- Especialidad de Filosofía:	1
- Especialidad de Física y Química:	3
-- Especialidad de Francés:	1
- Especialidad de Geografía e Historia:	4

---

- Especialidad de Inglés:	4
- Especialidad de Lengua Castellana:	4
- Especialidad de Matemáticas:	4
- Especialidad de Música:	1
- Especialidad de Religión:	1
- Especialidad de Tecnología:	1

Profesores de educación secundaria de la Formación Profesional específica:

- Especialidad de informática:	6
- Especialidad de procesos de diagnóstico clínico:	2
- Especialidad de procesos sanitarios:	3

Profesores técnicos de la Formación Profesional específica:

- Especialidad de procedimientos sanitarios y asist.	3
- Especialidad de sistemas y aplicaciones informát.:	2

El Departamento de Orientación está compuesto por:

- 1 profesor de enseñanza secundaria de la especialidad de psicología y pedagogía.

- 1 profesor de enseñanza secundaria de la especialidad de apoyo al área de lengua y ciencias sociales.

- 1 profesor de enseñanza secundaria de la especialidad de apoyo del área de ciencias y tecnología.

- 1 profesor de secundaria de formación y orientación laboral.

- 1 profesor técnico de la especialidad de apoyo al área práctica.

- 1 maestro de la especialidad de pedagogía terapéutica.
- 1 maestro de compensatoria
- i maestro de Audición y Lenguaje
- 1 Educadora social
- 2 Interprete de signos

.Situación profesional:

La mayoría tienen destino definitivo en el Centro. En la familia profesional de Sanitaria alcanza el 100%.

## **7.-RELACIONES CON EL ENTORNO.**

Es necesario potenciar la relación del Centro con su entorno con los fines siguientes:

- Informar al alumnado sobre las posibilidades que las Administraciones y la sociedad les ofrece para mejorar su formación, proseguir estudios o lograr su inserción laboral.
- Establecer las conexiones adecuadas con las entidades públicas y privadas para lograr la interrelación del Centro con el entorno.
- Fomentar la participación del alumnado y profesorado en actividades promovidas por la Administración, Unión Europea y Comunidad Autónoma.

Para ello se hará una difusión de las convocatorias de becas, premios, concursos dirigidos a la juventud, etc. realizadas por la Administración y otras entidades públicas o privadas y se informará sobre los trámites a seguir para poder beneficiarse de ellas.

- Facilitar las instalaciones del Centro para el desarrollo de actividades por la tarde, como actualmente viene ocurriendo con talleres de danza, se realizarán todas las actividades que sean aprobadas en Consejo Escolar
- Recabar el apoyo del Ayuntamiento, Diputación Provincial, ONGS...para impartir los contenidos transversales en las tutorías y actividades complementarias y especialmente con las instituciones especializadas en problemas auditivos
- Petición de ayudantes de lenguas extranjeras

### 7.1.- RELACIONES CON OTROS CENTROS EDUCATIVOS

En cuanto a las relaciones con *los centros de secundaria* tendrán como objetivo facilitar el conocimiento de las posibilidades de formación que ofrecen otros centros para aquellos alumnos cuyas expectativas no puedan ser cubiertas con la oferta de nuestro instituto. Además se posibilitará la realización de actividades comunes como:

- Intercambio de alumnos a nivel de Ciclos Formativos, Programas de Garantía Social y Bachilleratos.
- Coordinación y estudio de programas de objetivos y contenidos por áreas para las Pruebas de Acceso a la Universidad a través de reuniones de profesores.

Las relaciones con los centros universitarios tendrán como objeto:

- Orientar a los alumnos que deseen continuar sus estudios en la Universidad.

- Reuniones de profesores, por áreas, con los representantes de la Universidad para la elaboración de los contenidos más adecuados a las pruebas de acceso.
- Colaboración la universidad en las prácticas de los profesionales aspirantes a docentes.
- Formación continuada del profesorado. Cursos de formación incluidos los de verano.
- Alumnos que realizan las Prácticas de Empresas o la Formación en Centros de Trabajo en esta institución.

### **7.3.- RELACIONES CON EMPRESAS DE LA ZONA.**

Debido a que en el instituto existen actualmente cinco ciclos formativos, uno de grado medio y cuatro de grado superior, de las familias de Informática y Sanidad, este apartado es sumamente importante ya que los alumnos realizan su formación práctica en empresas de la ciudad y de la provincia, y por otra parte estas mismas empresas suelen resultar una opción para un puesto de trabajo al término de los estudios.

Es importante resaltar que muchas empresas se ponen en contacto con el centro a través del profesor/a tutor de prácticas en empresas (que mantiene actualizada una base de datos con el currículum de cada alumno) demandando alumnos que han finalizado sus estudios, para cubrir puestos de trabajo.

### **7.4.- RELACIONES CON OTRAS ASOCIACIONES.**

El centro se relacionará con distintas organizaciones siempre que el Consejo Escolar lo considere oportuno.

Entre ellas destacaríamos organizaciones en defensa del medio ambiente, defensa de los derechos humanos, asociaciones de minusválidos, asociaciones contra adicciones (juego y drogas), campañas sanitarias de hospitales y centros de salud...

El contacto con dichas asociaciones, mediante charlas, proyecciones, visitas o debates, puede ofrecer nuevos puntos de vista, una mayor sensibilización y un acercamiento a realidades un tanto alejadas de la vida de los alumnos y de los padres.

## **7 5.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

Las actividades extraescolares del IES "Castelar" pretenden ayudar al desarrollo cultural y personal del alumno, crear un buen ambiente dentro de la comunidad educativa y hacer que el alumno sienta el centro como algo suyo. Tienen como objetivo principal la dinamización de la vida del centro a través de la realización de actividades culturales, deportivas y extraacadémicas.

Esta dinamización se pretende realizar a través de la consecución de los siguientes objetivos generales:

- Fomentar el conocimiento del medio que rodea al alumno, la realidad social, cultural, etc. y desarrollar una toma de actitud crítica, constructiva y solidaria.
- Promover en el alumno la adquisición de valores tales como el espíritu crítico, la tolerancia y la convivencia.
- Favorecer una formación extraacadémica que implique al alumno en la toma de decisiones en un marco de libertad y respeto mutuo.

- Relacionarse con otras personas y participar en actividades de grupo con actitudes solidarias y tolerantes, superando inhibiciones y prejuicios, reconociendo y valorando críticamente las diferencias de tipo social y rechazando cualquier discriminación basada en las diferencias de raza, sexo, clase social, creencias y otras características individuales y sociales.
- Conseguir la implicación de los alumnos en la organización y participación de las actividades culturales.

Dentro del plan de actividades podemos diferenciar dos tipos:

- Específicas de los Departamentos, serán programadas por cada uno de ellos al inicio del curso, recogidas por el departamento de Actividades Extraescolares y aprobadas por el Consejo Escolar.

- Generales del Centro: las actividades generales del centro serán programadas al inicio del curso con la participación de todos los sectores de la comunidad educativa, aprobadas por el Consejo Escolar e incluidas en la Programación General Anual. Además de las actividades divulgativas y los proyectos puntuales que surgen cada curso, nuestro centro celebra todos los años una **Semana cultural** que culmina con el **Día del Centro**: representaciones de obras de teatro, conferencias, talleres, exposiciones de trabajos, grupos de animación, concursos de pintura, fotografía y creación literaria etc. forman parte del centro durante esa semana especial.

Por otra parte, trabajamos para que se conmemoren las principales **celebraciones pedagógicas o fechas temáticas** de interés para nuestros alumnos. Así mediante debates, documentales, carteles o conferencias, celebramos todos los años el Día de la Solidaridad con el Tercer Mundo, el Día de los Derechos Humanos, el Día de la paz, así como debates sobre la violencia de género. Intentamos fomentar la solidaridad de nuestros alumnos con **Jornadas sobre la donación de órganos y de sangre**. Además de las conferencias sobre estos temas, dos días

durante el curso, todos los alumnos mayores de 18 años que lo desean, pueden donar su sangre al Banco de Sangre de Extremadura, que se desplaza a nuestro centro con este fin.

Anualmente se publica la **revista cultural** de nuestro centro "**Castelar Vivo**". Profesores, alumnos, padres... todos participan de alguna manera en ella para que como indica su nombre, veamos que nuestro instituto está compuesto por personas con inquietudes, entusiastas y con ganas de trabajar. En ella, se intenta recoger la vida diaria del centro, los temas que nos preocupan, las actividades que se realizan, artículos científicos, entrevistas, pasatiempos, etc.

Nuestro centro cuenta con un **coro de la comunidad educativa**, y a lo largo del año escolar se llevan a cabo **campeonatos deportivos internos** y **talleres de danzas**.

Cuando el curso está próximo a finalizar, celebramos un **Acto de despedida de alumnos** que finalizan el Bachillerato o los Ciclos Formativos, con una **Fiesta de Graduación**.

Además de todo esto, realizamos excursiones, visitamos museos, ferias y exposiciones, asistimos a representaciones teatrales, emisoras de radio y periódicos, vamos a conciertos... en fin, intentamos promover la actividad cultural de nuestros alumnos, así como la adquisición de valores tales como la tolerancia, la convivencia, la solidaridad y el respeto.

## 8.- PLAN DE INTEGRACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

En cuanto al plan de integración de la TICs el IES Castelar dispone, además de Rayuela, de una aplicación informática para la gestión interna "GESFA" creada con el fin de facilitar la comunicación entre los miembros de la comunidad educativa, facilita el trabajo del profesorado y personal no docente del Centro pudiéndose detectar con mayor rapidez casos de absentismo y poder dar una información a las familias más completa (se pueden indicar los incidencias de la clase) y más rápida mediante mensajes SMS.

Asimismo la página Web del Centro es también una herramienta de comunicación con las familias, ya que pueden consultar en ellas las faltas de asistencias y las notas de las evaluaciones y servir como vía de comunicación entre los padres y el Centro.

Por otra parte es importante la información al profesorado sobre las nuevas herramientas, los productos y sistemas disponibles para la educación con el fin de difundir su utilización en el aula.

9.-CONCRECCIÓN EN UNA ESTRUCTURA

**DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL DE UN CENTRO EDUCATIVO**

DOCUMENTO	OBJETO	NATURALEZA	CONTENIDO	ELABORACIÓN	
<b>DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>PRINCIPIOS FUNDAMENTALES</b>	Establece los principios, objetivos y estructura generales	Ideológica y estructural	Principios de identidad Objetivos de carácter institucional Organigrama	Comunidad educativa
	<b>PROYECTO CURRICULAR</b>	Delimita las estrategias de intervención didáctica en el centro y en el aula	Técnico-didáctica	Objetivos y contenidos por ciclos y áreas. Metodología Evaluación	Profesorado

	<b>REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR</b>	Ordena y regula la práctica y el procedimiento	Normativa	Desarrollo organigrama Ordenación recursos Derechos y deberes Procedimientos	Miembros de la comunidad educativa
PLAN ANUAL DE CENTRO		Ordena y planea la actuación en función de las prioridades fijadas	Organizativa	Objetivos, acciones, responsables, temporalización, evaluación	Comunidad educativa
MEMORIA ANUAL		Evalúa la práctica Realiza propuestas de mejora	Organizativa	Informes de evaluación Propuestas	Comunidad educativa

**CONSEJO ESCOLAR**



